FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	SAMC 032 BUENAVENTURA
CIERRE	2026-08-11T08:00:00-05:00
TIEMPO	3 meses
Objeto	"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación de la futura sede de la Registraduría Especial de Buenaventura-Valle del Cauca".
PROPONENTE	CONSORCIO ANDINA SANTANDER

5.2.3 HABILITANTES TÉCNICOS

5.2.3.1 Experiencia del proponente

SMMLV REQUERIDO: 235.20 | CÓDIGOS UNSPSC: 721015 721211 721214

El proponente deberá aportar el certificado vigente y en firme del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso. Así mismo, la sumatoria de los tres (3) contratos relacionados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido, es decir, CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($411.815.442,00) M/CTE, los cuales equivalen a 235,20 SMMLV de la actual vigencia y uno de ellos deberá ser igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial, es decir DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($205.907.721,00) M/CTE los cuales equivalen a 117.60 SMMLV de la actual vigencia. En todo caso, para los contratos con que se acredita la experiencia en el RUP, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa, contratante de cada uno de ellos.

EXPERIENCIA (CONTRATOS)

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES
1	33	Coopresata LTDA	Municipio de Guacamayo	721015	1036.15	Construcción y adecuación área baterías de baños, aulas de clase, teatro y administrativa del instituto técnico agropecuario del municipio del guacamayo	$ 556.903.280	9/06/2011	14/12/2011	✓	✓	✓	✓	✓	--
2	10	OBRAS CIVILES CONSTRUANDINA S.A.S	Consorcio Rueda 2023	721015	943.26	Subcontrato de obra de objeto mejoramiento de la infraestructura educativa mediante la construcción de la cancha cubierta del instituto técnico josé rueda del municipio de palmar, santander	$ 1.226.249.607	2023-09-06	2024-12-31	✓	✓	✓	✓	✓	--
3	14	OBRAS CIVILES CONSTRUANDINA S.A.S	Proyectos y Soluciones Innova S.A.S	721015	130.81	Contrato de obra para la ejecucion del contrato de obra publica no. mp-samc001- de objeto: mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las aulas educativas del instituto técnico josé rueda sede a del casco urbano del municipio de palmar, santander, en cumplimiento del convenio interadministrativo suscrito con el departamento de santander	$ 186.214.089	2025-08-01	2025-12-31	✓	✓	✓	✓	✓	--
														SMMLV TOTAL CERTIFICADO	2113,84

Observaciones

5.2.3.1.1 Experiencia del proponente - Criterios diferenciales

DIFERENCIAL MIPYME (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

DIFERENCIAL MUJERES (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

RUP Vigente 30 días al cierre del proceso	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente ncumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones numeral 5.2.3.1. Experiencia del proponente

5.2.4 REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K)

El proponente deberá acreditar una capacidad residual K mayor a la requerida por la entidad. Para su correspondiente revisión debe diligenciar los Formatos No. 3, 3A, 3B y 3C.

EMPRESAS — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	FORMATO 3 — CONTRATOS VIGENTES (Nº)	FORMATO 3A — EXPERIENCIA ($)	FORMATO 3B — CAPACIDAD TÉCNICA	FORMATO 3C — INGRESO OPER. MEJOR AÑO ($)	ESTADO DE RESULTADOS MEJOR AÑO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	K EXIGIDO ($)	K DEL PROPONENTE ($)
1	GRUPO EMPRESARIAL DE PROYECTOS CIVILES SANTANDER S.A.S	0	$ 64.749.830.396	1	0	✓	INDETERMINADO	$ 411.815.442	$ 959.917.982,40
2	OBRAS CIVILES CONSTRUANDINA S.A.S	0	$ 5.373.285.251	1	$ 1.437.820.895	✓	2.24	$ 411.815.442	$ 2.588.077.611,00

CONTADORES

#	NOMBRE DEL CONTADOR	CERTIFICADO VIGENCIA (3 MESES)
1	Yuliana Stephannia Rodriguez Meza	✓

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K).

5.2.4.3 Personal Propuesto

Será requisito habilitante que el proponente anexe con la propuesta una carta de disponibilidad suscrita por el Representante Legal o su apoderado mediante el cual oferte el Residente de obra y maestro de obra, los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en este numeral, en caso de que éste resulte adjudicatario del contrato. (Formato No.6).

Carta de disponibilidad (Formato 6) — APORTA / NO APORTA	APORTA
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente aporta los formatos 6A y 6B debidamente diligenciados y firmados.

5.2.4.4 Aval de la Propuesta

Para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

Ingeniero civil (Nombre)	STEVENS ALEJANDRO VELOZA MONTAÑO
Identificación	CC. No. 1.101.698.097 de Socorro
Tarjeta profesional	151037-0625617 STD
Verificación vigencia COPNIA — VIGENTE / NO VIGENTE	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente acredita el aval de la propuesta por parte del ingeniero civil STEVENS ALEJANDRO VELOZA MONTAÑO

5. 3 FACTORES DE PONDERACIÓN

5.3.1 Habilitación del Proponente

Habilitación del proponente	HÁBIL
Observaciones	

5.3.2 Presentación De Un Plan De Calidad — PUNTAJE: 10

La Entidad asignará al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato No.7 Plan de Calidad por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. (10 PUNTOS).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE presenta el Formato 7, se otorga puntaje por tener condición de HÁBIL

5.3.3 Apoyo A La Industria Nacional — PUNTAJE: 10

El proponente deberá presentar el Formato No. 5 manifestando acogerse a una de las siguientes opciones:
1. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 50% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (10 puntos).
2. Para aquellos proponentes cuya oferta no es considerada de servicios nacionales o contrato nacional de acuerdo a lo definido en el Artículo 1 del decreto 680 de 2021 se otorgará 5 puntos a los proponentes que garanticen el 50% de los empleados y contratistas asociados a la ejecución del contrato que sean de nacionalidad colombiana (5 puntos).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE presenta el Formato 5, se otorga puntaje por tener condición de HÁBIL

5.3.4 Puntaje Adicional Para Mipyme En El Sistema De Compras Publicas — PUNTAJE: 0,25

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	Los dos consorciados son clasificados como MICROEMPRESA en el RUP, se otorga puntaje por tener condición de HÁBIL

5.3.5 Puntaje Adicional Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres — PUNTAJE: 0,25

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición deben cumplir con alguna de las condiciones del numeral 5.3.5 del pliego de condiciones.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El consorciado GRUPO EMPRESARIAL DE PROYECTOS CIVILES SANTANDER S.A.S llena el requisito del numeral 1 del apartado 5.3.5. del pliego; sse otorga puntaje por tener condición de HÁBIL

5.3.6 Reducción Por Incumplimiento

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%) del total de los puntos obtenidos en el proceso.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	Se verificó el portal de OBRAS INCONCLUSAS de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, con los NIT de las empresas consorciadas y cédulas de representantes legales, y no se hallaron antecedentes

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Grupo Empresarial de Proyectos Civiles Santander S.A.S	Obras Civiles Constroandina S.A.S
Capacidad organizacional	$ 555.287.768	$ 1.437.820.895
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 959.917.982	$ 2.588.077.611
Capacidad Residual del Proponente	**$ 3.547.995.593**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 411.815.442
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 411.815.442**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

FRR
Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	SAMC 032 BUENAVENTURA
CIERRE	2026-08-11T08:00:00-05:00
TIEMPO	3 meses
Objeto	"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación de la futura sede de la Registraduría Especial de Buenaventura-Valle del Cauca".
PROPONENTE	JONHATAN ALEXANDER LOPEZ BASANTE

5.2.3 HABILITANTES TÉCNICOS

5.2.3.1 Experiencia del proponente

SMMLV REQUERIDO: **235.20** — CÓDIGOS UNSPSC: 721015 721211 721214

El proponente deberá aportar el certificado vigente y en firme del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso. Así mismo, la sumatoria de los tres (3) contratos relacionados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido, es decir, CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($411.815.442,00) M/CTE, los cuales equivalen a 235,20 SMMLV de la actual vigencia y uno de ellos deberá ser igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial, es decir DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($205.907.721,00) M/CTE los cuales equivalen a 117.60 SMMLV de la actual vigencia. En todo caso, para los contratos con que se acredita la experiencia en el RUP, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa, contratante de cada uno de ellos.

EXPERIENCIA (CONTRATOS)

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES
1	39	LOPEZ BASANTE JONHATAN ALEXANDER	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	721015-721214	125.20	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENT O DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NIDOS NUTRIR LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	$ 145.243.323	2023-09-04	2023-12-26	✓	✓	✓	✓	✓	–
2	40	LOPEZ BASANTE JONHATAN ALEXANDER	INVIPASTO ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	721215-721214	73.37	ADECUACIÓN, MEJORAMIENT O Y DOTACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA INTERNA DEL EDIFICIO DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES MISIONALES EL INSTITUTO, EN LA FASE II	$ 82.738.424	2023-09-29	2023-12-29	✓	✓	✓	✓	✓	–
3	43	:U.T 02 CONSTRUCTORES CH	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ESE	721015-721214	315.38	ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE PASISARA, EL CONVENTO, SÁNCHEZ Y CASABUY EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ, NARIÑO, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUC TURA FÍSICA Y FUNCIONAL PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN ZONAS RURALES	$ 552.072.724	2025-08-12	2026-02-09	✓	✓	✓	✓	✓	–
														SMMLV TOTAL CERTIFICADO	513,95

Observaciones:

5.2.3.1.1 Experiencia del proponente - Criterios diferenciales

DIFERENCIAL MIPYME (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

DIFERENCIAL MUJERES (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

RUP Vigente 30 días al cierre del proceso	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente no cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones numeral 5.2.3.1. Experiencia del proponente

5.2.4 REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K)

El proponente deberá acreditar una capacidad residual K mayor a la requerida por la entidad. Para su correspondiente revisión debe diligenciar los Formatos No. 3, 3A, 3B y 3C.

EMPRESAS — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	FORMATO 3 — CONTRATOS VIGENTES (Nº)	FORMATO 3A — EXPERIENCIA ($)	FORMATO 3B — CAPACIDAD TÉCNICA	FORMATO 3C — INGRESO OPER. MEJOR AÑO ($)	ESTADO DE RESULTADOS MEJOR AÑO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	K EXIGIDO ($)	K DEL PROPONENTE ($)
1	JONHATAN ALEXANDER LOPEZ BASANTE	1	$ 1.681.898.032	1	$ 507.730.575	✓	191.38	$ 411.815.442	$ 746.602.875

CONTADORES

#	NOMBRE DEL CONTADOR	CERTIFICADO VIGENCIA (3 MESES)
1	LORENA DEL CARMEN LOPEZ BASANTE	✓

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K).

5.2.4.3 Personal Propuesto

Será requisito habilitante que el proponente anexe con la propuesta una carta de disponibilidad suscrita por el Representante Legal o su apoderado mediante el cual oferte el Residente de obra y maestro de obra, los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en este numeral, en caso de que éste resulte adjudicatario del contrato. (Formato No.6).

Carta de disponibilidad (Formato 6) — APORTA / NO APORTA	APORTA
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL NUMERAL 5.2.4.3 Personal Propuesto

5.2.4.4 Aval de la Propuesta

Para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

Ingeniero civil (Nombre)	JESÚS ESTEBAN LÓPEZ CAICEDO
Identificación	1.089.847.342
Tarjeta profesional	131037-0646575 QND
Verificación vigencia COPNIA — VIGENTE / NO VIGENTE	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL NUMERAL 5.2.4.4 Aval de la Propuesta

5.3 FACTORES DE PONDERACIÓN

5.3.1 Habilitación del Proponente

Habilitación del proponente	HÁBIL
Observaciones	

5.3.2 Presentación De Un Plan De Calidad — PUNTAJE: 10

La Entidad asignará al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato No.7 Plan de Calidad por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. (10 PUNTOS).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL NUMERAL 5.3.2 Presentación De Un Plan De Calidad, OBTIENE PUNTAJE YA QUE ES DECLARADO HABIL

5.3.3 Apoyo A La Industria Nacional — PUNTAJE: 10

El proponente deberá presentar el Formato No. 5 manifestando acogerse a una de las siguientes opciones:
1. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 50% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (10 puntos).
2. Para aquellos proponentes cuya oferta no es considerada de servicios nacionales o contrato nacional de acuerdo a lo definido en el Artículo 1 del decreto 680 de 2021 se otorgará 5 puntos a los proponentes que garanticen el 50% de los empleados y contratistas asociados a la ejecución del contrato que sean de nacionalidad colombiana (5 puntos).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL NUMERAL 5.3.3 Apoyo A La Industria Nacional, OBTIENE PUNTAJE YA QUE ES DECLARADO HABIL

5.3.4 Puntaje Adicional Para Mipyme En El Sistema De Compras Publicas — PUNTAJE: 0,25

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	EL PROPONENTE CUMPLE CON EL NUMERAL 5.3.4 Puntaje Adicional Para Mipyme En El Sistema De Compras Publicas, OBTIENE PUNTAJE YA QUE ES DECLARADO HABIL

5.3.5 Puntaje Adicional Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres — PUNTAJE: 0

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición deben cumplir con alguna de las condiciones del numeral 5.3.5 del pliego de condiciones.

CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones	El proponente no cumple Toda vez que no acredita el emprendimiento de empresa de mujeres solicitados en el pliego de condiciones. Por lo tanto no obtiene puntos. Este factor de ponderación no es subsanable

5.3.6 Reducción Por Incumplimiento

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%) del total de los puntos obtenidos en el proceso.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA DE OBRAS INCONCLUSAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**JONHATAN ALEXANDER LOPEZ BASANTE**
Capacidad organizacional	$	559.287.768
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		80
Saldo de Contratos en Ejecución	$	-
Cálculo	$	746.602.875
Capacidad Residual del Proponente	$	**746.602.875**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	411.815.442
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**411.815.442**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

FRR
Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	SAMC 032 BUENAVENTURA
CIERRE	2026-08-11T08:00:00-05:00
TIEMPO	3 meses
Objeto	"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación de la futura sede de la Registraduría Especial de Buenaventura-Valle del Cauca".
PROPONENTE	CAMUS INGENIERIA SAS

5.2.3 HABILITANTES TÉCNICOS

5.2.3.1 Experiencia del proponente

SMMLV REQUERIDO	235.20	CÓDIGOS UNSPSC	721015 721211 721214

El proponente deberá aportar el certificado vigente y en firme del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso. Así mismo, la sumatoria de los tres (3) contratos relacionados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido, es decir, CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($411.815.442,00) M/CTE, los cuales equivalen a 235,20 SMMLV de la actual vigencia y uno de ellos deberá ser igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial, es decir DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($205.907.721,00) M/CTE los cuales equivalen a 117.60 SMMLV de la actual vigencia. En todo caso, para los contratos con que se acredita la experiencia en el RUP, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa, contratante de cada uno de ellos.

EXPERIENCIA (CONTRATOS)

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES
1	4	CAMUS INGENIERIA S.A.S	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	721015 721214	356.42	MANTENIMIENTO OFICINA LOCAL ICA EN EL ESPINAL TOLIMA y ADECUACIÓN DE OFICINA LOCAL ICA CHAPARRAL	$ 507.366.734	2025-09-17	2025-12-08	✓	✓	✓	✓	✓	–
2	5	CAMUS INGENIERIA S.A.S.	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	721015 721211 721214	90.89	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y DE ANÁLISIS DE SEMILLAS DE VILLAVICENCIO	$ 129.393.282	2025-10-28	2025-12-27	✓	✓	✓	✓	✓	–
3	43	CONSORCIO CAMUS MR OBRAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	721015 721211 721214	170.19	Contratar las obras de mantenimiento y adecuación a la infraestructura de la sede del DANE ubicada en el archipiélago de San Andrés, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la entidad.	$ 221.259.166	2024-07-17	2024-10-02	✓	✓	✓	✓	✓	–
														SMMLV TOTAL CERTIFICADO	617,5

Observaciones	

5.2.3.1.1 Experiencia del proponente - Criterios diferenciales

DIFERENCIAL MIPYME (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

DIFERENCIAL MUJERES (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

RUP Vigente 30 días al cierre del proceso	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones numeral 5.2.3.1. Experiencia del proponente

5.2.4 REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K)

El proponente deberá acreditar una capacidad residual K mayor a la requerida por la entidad. Para su correspondiente revisión debe diligenciar los Formatos No. 3, 3A, 3B y 3C.

EMPRESAS — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	FORMATO 3 — CONTRATOS VIGENTES (Nº)	FORMATO 3A — EXPERIENCIA ($)	FORMATO 3B — CAPACIDAD TÉCNICA	FORMATO 3C — INGRESO OPER. MEJOR AÑO ($)	ESTADO DE RESULTADOS MEJOR AÑO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	K EXIGIDO ($)	K DEL PROPONENTE ($)
1	CAMUS INGENIERIA S.A.S.	2	$ 12.728.919.432	1	$ 1.319.656.000	✓	15,18	$ 411.815.442	$ 1.930.312.259

CONTADORES

#	NOMBRE DEL CONTADOR	CERTIFICADO VIGENCIA (3 MESES)
1	HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN	✓

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K).

5.2.4.3 Personal Propuesto

Será requisito habilitante que el proponente anexe con la propuesta una carta de disponibilidad suscrita por el Representante Legal o su apoderado mediante el cual oferte el Residente de obra y maestro de obra, los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en este numeral, en caso de que éste resulte adjudicatario del contrato. (Formato No.6).

Carta de disponibilidad (Formato 6) — APORTA / NO APORTA	APORTA
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.2.4.3 Personal Propuesto

5.2.4.4 Aval de la Propuesta

Para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

Ingeniero civil (Nombre)	Fabian Rojas Florez
Identificación	1.014.232.324
Tarjeta profesional	252ID-308504 CND
Verificación vigencia COPNIA — VIGENTE / NO VIGENTE	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.2.4.4 Aval de la Propuesta

5.3 FACTORES DE PONDERACIÓN

5.3.1 Habilitación del Proponente

Habilitación del proponente	HÁBIL
Observaciones	

5.3.2 Presentación De Un Plan De Calidad — PUNTAJE: 10

La Entidad asignará al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato No.7 Plan de Calidad por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. (10 PUNTOS).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.3.2 Presentación De Un Plan De Calidad.

5.3.3 Apoyo A La Industria Nacional — PUNTAJE: 10

El proponente deberá presentar el Formato No. 5 manifestando acogerse a una de las siguientes opciones:
1. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 50% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (10 puntos).
2. Para aquellos proponentes cuya oferta no es considerada de servicios nacionales o contrato nacional de acuerdo a lo definido en el Artículo 1 del decreto 680 de 2021 se otorgará 5 puntos a los proponentes que garanticen el 50% de los empleados y contratistas asociados a la ejecución del contrato que sean de nacionalidad colombiana (5 puntos).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.3.3 Apoyo A La Industria Nacional.

5.3.4 Puntaje Adicional Para Mipyme En El Sistema De Compras Publicas — PUNTAJE: 0,25

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.3.4 Puntaje Adicional Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas.

5.3.5 Puntaje Adicional Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres — PUNTAJE: 0,25

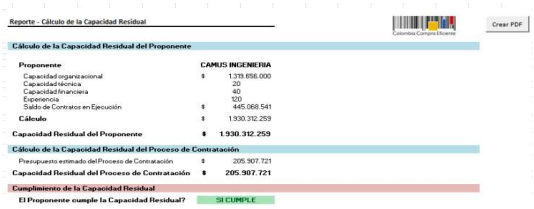
Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición deben cumplir con alguna de las condiciones del numeral 5.3.5 del pliego de condiciones.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.3.5 Puntaje Adicional Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.

5.3.6 Reducción Por Incumplimiento

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%) del total de los puntos obtenidos en el proceso.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con el numeral 5.3.6 Reducción Por Incumplimiento, toda vez que no se encuentran registros de obras inconclusas a su nombre.



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**CAMUS INGENIERIA**
Capacidad organizacional	$ 1.319.656.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 445.068.541
Cálculo	$ 1.930.312.259
Capacidad Residual del Proponente	**$ 1.930.312.259**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 205.907.721
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 205.907.721**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

FRR
Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	SAMC 032 BUENAVENTURA
CIERRE	2026-08-11T08:00:00-05:00
TIEMPO	3 meses
Objeto	"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación de la futura sede de la Registraduría Especial de Buenaventura-Valle del Cauca".
PROPONENTE	RGC ENGINEER SOLUTIONS SAS

5.2.3 HABILITANTES TÉCNICOS

5.2.3.1 Experiencia del proponente

SMMLV REQUERIDO	235.20	CÓDIGOS UNSPSC	721015 721211 721214

El proponente deberá aportar el certificado vigente y en firme del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso. Así mismo, la sumatoria de los tres (3) contratos relacionados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido, es decir, CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($411.815.442,00) M/CTE, los cuales equivalen a 235,20 SMMLV de la actual vigencia y uno de ellos deberá ser igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial, es decir DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($205.907.721,00) M/CTE los cuales equivalen a 117.60 SMMLV de la actual vigencia. En todo caso, para los contratos con que se acredita la experiencia en el RUP, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa, contratante de cada uno de ellos.

EXPERIENCIA (CONTRATOS)

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES
	60	CONSORCIO CENTRO TUCHIN	MUNICIPIO DE TUCHIN - CÓRDOBA	721015-721211-721214	63,514	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA SAN JUAN DE LA CRUZ, TUCHIN CORREGIMIENTO SAN JUAN DE LA CRUZ MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$ 736.769.112	6/03/2013	21/11/2023	✓	✓	✓	✓	X	10% solo allega acta final dde obra
	50	CONSTRUSION S.A.S	MUNICIPIO DE COVEÑAS	721015-721211-721214	418,6	MANTENIMIENTO DEL CENTRO LUDICO, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y SALON COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE	$ 380.317.547	23/08/2021	29/12/2021	✓	✓	✓	✓	✓	
1	58	CONSROCIO BOMBEROS SAN JUAN	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	721015-721211-721214	812,483	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABAANTIOQUIA	$ 942.486.993	2022-03-02	2023-11-15	✔	✔	✔	✔	✔	70%
														SMMLV TOTAL CERTIFICADO	1294,597

Observaciones

5.2.3.1.1 Experiencia del proponente - Criterios diferenciales

DIFERENCIAL MIPYME (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

DIFERENCIAL MUJERES (CONTRATOS)

El proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de cinco (4) contratos.

#	CONTRATO EN EL RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGOS CERTIFICADOS EN EL RUP	SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA CERTIFICACIÓN	FIRMA Y CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CERTIFICACIÓN O EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

RUP Vigente 30 días al cierre del proceso	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones	El proponente NO CUMPLE, Toda vez que en el término del traslado del informe presenta las certificaciones de experiencia. Sin embargo el proponente solo allego del contrato 60 en el RUP acta final de obra y no allego el contrato deacuerdo con los requisitos solicitados en el numeral 5.2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. "Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de éstos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información antes señalada" por lo tanto NO HABIL. Deacuerdo al item 1.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral e "Cuando el proponente no cumpla los requisitos habilitantes referidos a sus condiciones o a su oferta o cuando el proponente no subsane o lo haga parcialmente, de conformidad con el requerimiento efectuado por la Entidad, dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso de selección en la plataforma SECOP II." por lo anterior es **RECHAZADO**

5.2.4 REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

5.2.4.2 Capacidad de Contratación (K)

El proponente deberá acreditar una capacidad residual K mayor a la requerida por la entidad. Para su correspondiente revisión debe diligenciar los Formatos No. 3, 3A, 3B y 3C.

EMPRESAS — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	FORMATO 3 — CONTRATOS VIGENTES (Nº)	FORMATO 3A — EXPERIENCIA ($)	FORMATO 3B — CAPACIDAD TÉCNICA	FORMATO 3C — INGRESO OPER. MEJOR AÑO ($)	ESTADO DE RESULTADOS MEJOR AÑO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	K EXIGIDO ($)	K DEL PROPONENTE ($)
1	RGC ENGINEER SOLUTIONS SAS	4	30.215.266.732,87	1	$ 7.676.577.136	✔	110.65	$ 411.815.442	$ 11.947.295.389

CONTADORES

#	NOMBRE DEL CONTADOR	CERTIFICADO VIGENCIA (3 MESES)
1	ANDRES ALBERTO LÓPEZ HERRERA	✔
2	LELIS MARIA HERAZO TUIRAN	✔
3	JULIO RICARDO PIÑA SOLANO	✔

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente cumple toda vez que allega los formatos del FRR (3,3A,3B,3C) debidamente diligenciados y firmados. ademas allego el ormato 3C debidamente diligenciado y firmado.ademas allego el certificado vigente del contador ANDRES ALBERTO LÓPEZ HERRERA . de acuerdo con los requisitos solicitados en el numeral 5.2.4.2. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 BUENAVENTURA.

5.2.4.3 Personal Propuesto

Será requisito habilitante que el proponente anexe con la propuesta una carta de disponibilidad suscrita por el Representante Legal o su apoderado mediante el cual oferte el Residente de obra y maestro de obra, los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en este numeral, en caso de que éste resulte adjudicatario del contrato. (Formato No.6).

Carta de disponibilidad (Formato 6) — APORTA / NO APORTA	APORTA
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente, CUMPLE con aportar el formato 6A "Carta de personal propuesto" y el formato 6B "Carta de disponibilidad del personal" solicitada en el numeral 5.2.4.3 del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 - BUENAVENTURA del 2026

5.2.4.4 Aval de la Propuesta

Para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

Ingeniero civil (Nombre)	JODSE LUIS CORREA AVILA
Identificación	1.067.403.894
Tarjeta profesional	2220-418617
Verificación vigencia COPNIA — VIGENTE / NO VIGENTE	VIGENTE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	"El proponente , CUMPLE con presentar el avala de la propuesta por parte del ingeniero civil [JOSE LUIS CORREA AVILA) con su respectivo certificado COPNIA solicitado en el numeral 5.2.4.4 del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 BUENAVENTURA del 2026.

5.3 FACTORES DE PONDERACIÓN

5.3.1 Habilitación del Proponente

Habilitación del proponente	RECHAZADO
Observaciones	

5.3.2 Presentación De Un Plan De Calidad — PUNTAJE: 0

La Entidad asignará al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato No.7 Plan de Calidad por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. (10 PUNTOS).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con presentar el Formato 7 plan de calidad solicitado en el numeral 5.3.2 del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 BUENAVENTURA del 2026. PERO NO OBTIENE PUNTOS toda vez que es declarado NO HABIL

5.3.3 Apoyo A La Industria Nacional — PUNTAJE: 0

El proponente deberá presentar el Formato No. 5 manifestando acogerse a una de las siguientes opciones:
1. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 50% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (10 puntos).
2. Para aquellos proponentes cuya oferta no es considerada de servicios nacionales o contrato nacional de acuerdo a lo definido en el Artículo 1 del decreto 680 de 2021 se otorgará 5 puntos a los proponentes que garanticen el 50% de los empleados y contratistas asociados a la ejecución del contrato que sean de nacionalidad colombiana (5 puntos).

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con presentar formato 5, apoyo a la industria nacional de acuerdo con el numeral 5.3.3 del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 BUENAVENTURA del 2026. PERO NO OBTIENE PUNTOS toda vez que es declarado NO HABIL

5.3.4 Puntaje Adicional Para Mipyme En El Sistema De Compras Publicas — PUNTAJE: 0

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con presentar condición Mipymes solicitada en el numeral 5.3.4 del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 BUENAVENTURA del 2026. PERO NO OBTIENE PUNTOS toda vez que es declarado NO HABIL

5.3.5 Puntaje Adicional Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres — PUNTAJE: 0

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos. Para acreditar la condición deben cumplir con alguna de las condiciones del numeral 5.3.5 del pliego de condiciones.

CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones	El proponente CUMPLE con presentar acreditación condición emprendimiento mujeres de acuerdo al numeral 5.3.5 del pliego de condiciones del proceso SAMC 032 BUENAVENTURA del 2026. PERO NO OBTIENE PUNTOS toda vez que es declarado NO HABIL

5.3.6 Reducción Por Incumplimiento

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%) del total de los puntos obtenidos en el proceso.